

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN HUMANA  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA LAS ÁREAS 459 LENGUA Y LITERATURA Y 3960 INTERPRETE DE LENGUAS DE SEÑA DEL PROGRAMA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.**

**INSCRIPCIONES:** Desde el día 17/04/26 al 24/04/26.

**FORMA DE PRESENTACIÓN:**

**ONLINE:**

**Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

**Requisitos:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

**Los Aspirantes deberán presentar:**

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN HUMANA  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

- Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario).

Área	Requisitos
<b>459 LENGUA Y LITERATURA</b>	Profesor de Educación Media en la Especialidad con título expedido por Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados. Egresado de la Facultad de Humanidades: Licenciado en Letras de la Universidad de la República
<b>3960 INTERPRETE DE LENGUAS DE SEÑA</b>	Título de la carrera de Intérprete de Lengua de Señas de INCOSUR o Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-Español de UDELAR Estudiantes avanzados de la carrera de intérprete de INCOSUR (con 4to año aprobado totalmente) o UDELAR (con 2do año aprobado totalmente) Contar con el certificado de idóneo en LSU otorgado por INCOSUR. Acreditar bachillerato completo. e valorará experiencia de trabajo relacionada al área.